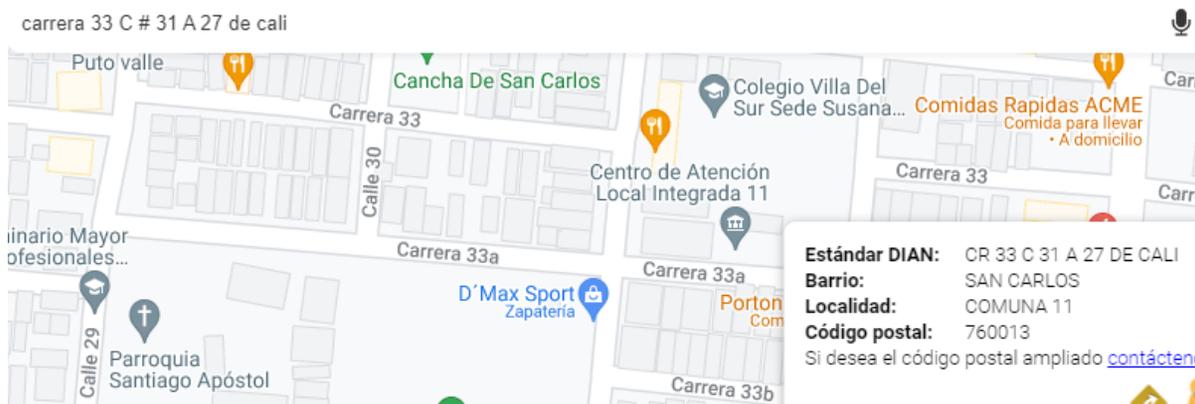


PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOLEVER
DEMANDADO: YENNI DELGADO CAMAYO
RADICACION: 760014003022**2021**0055300

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1362
RADICACION: 76001400-3022-**2021**-00**553**-00
CALI, AGOSTO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisada la presente demanda ejecutiva, el despacho observa que se trata de un trámite de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el domicilio de notificación de la parte demandada, se sitúa en la **carrera 33 C # 31 A – 27 de Cali**, como lo muestra la imagen de la plataforma de búsqueda Sitimapa, cuya competencia funcional corresponde al Juzgado 8º municipal de pequeñas causas y competencia múltiple de Cali, ubicado en el CALI 15 barrio El Vallado - Calle 41 B # 50-02 PISO 2 de Cali.



Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto mediante acuerdo no. csjvr16-148 (31 agosto de 2016) y acuerdo No. CSJVAA 19-31 (03 abril de 2019), emanados del consejo seccional de la judicatura del valle del cauca – sala administrativa, que definió que el Juzgado 8º municipal de pequeñas causas y competencia múltiple de Cali, atenderá los conflictos suscitados en la comuna 11 de ésta ciudad. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR por competencia territorial, la presente demanda EJECUTIVA, instaurada por COOLEVER, NIT. 860.508.859-1 contra YENNI DELGADO CAMAYO C.C. 66.916.122.

SEGUNDO: REMITIR la presente actuación a la oficina judicial para que sea enviada al juzgado 8º municipal de pequeñas causas y competencia múltiple de Cali, ubicado en el Cali 15 barrio El Vallado - calle 41 B # 50-02 piso 2 de Cali.

TERCERO: CANCELAR la radicación de la demanda y anotar su salida.

NOTIFÍQUESE

DUNIA ALVARADO OSORIO
Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI**

En estado virtual No. **124** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali: **24-08-2021**

El secretario.

Eduardo Alberto Vásquez Martínez